

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 464 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/09/2026 A 30/09/2026
4. Nombre contratista ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 43635009
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo y seguimiento de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de la población con discapacidad y/o de su grupo familiar sujeto de atención del grupo territorial, incorporando el enfoque diferencial. E el objeto del contrato		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - MEDELLIN GT ANTIOQUIA -CHOCO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
464 - 2026		Mensual	1/09/2026	A 30/09/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Apoyar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si	Fortalecimiento de capacidades para la exigibilidad del derecho a la salud durante el periodo de septiembre (06 participantes):60-02439, 60-12911, 60-11756, 60-10081, 60-01030 y 60-06581. (Verificable:SIRR evidencias obli_01 SharePoint 09-464). Participaron durante septiembre en los espacios de socialización relacionados con aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido. (14 participantes): 60-13725, 60-12651, 60-06552, 60-11756, 60-05728, 60-00571, 60-10426, 60-10466, 60-05424, 60-06573, 60-12358, 60-00573, 60-06581 y 60-01030. (Verificable:SIRR evidencias obli_01 SharePoint 09-464).	
2	Orientar y atender espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad en el grupo territorial.	Si	El 08 de septiembre se realizó la solicitud de portabilidad en salud para el compañero de la firmante con código 60-05161, con destino al municipio de Nechí. La gestión es verificable mediante correo electrónico en la carpeta de evidencias OBLI_02 de SharePoint 09-464.	
3	Apoyar la identificación y articulación de procesos organizativos y comunitarios, con interés en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y de construcción de paz en el Grupo territorial, para promover el fortalecimiento de la reincorporación política de las personas con discapacidad.	Si	El 25 de septiembre se remitió la PQRD radicada para el firmante con código 60-00805, persona con discapacidad, quien presenta barreras de acceso para la asignación de una cita de nefrología. Se realizó la respectiva petición, con su correspondiente número de radicado, para conocimiento y seguimiento. La gestión es verificable mediante petición en la carpeta de evidencias OBLI_03 de SharePoint 09-464. El 08 de septiembre se asistió a reunión virtual por Teams, en articulación con Colpensiones, sobre la pensión de invalidez, con el fin de fortalecer la orientación y el enfoque de discapacidad. Verificable mediante listado de asistencia en la carpeta de evidencias OBLI_03 de SharePoint 09-464	
4	Realizar acompañamiento, gestión y articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que promuevan acciones de inclusión social integral, autonomía y vida independiente, de la población sujeto de atención, con énfasis en personas con discapacidad	Si	El 15 de septiembre, se brindó atención telefónica a una firmante con discapacidad, quien solicitó apoyo para gestionar el traslado de EPS del municipio de Anorí al municipio de Barbosa, con el fin de facilitar el acceso a los servicios de salud en su lugar de residencia. Verificable: SIRR Y listado de asistencia en la carpeta de evidencias OBLI_04 de SharePoint 09-464). El 23 de septiembre se participó en jornada de Sisbén, oferta educativa y empleabilidad, en articulación con la Alcaldía de Medellín y la Personería de Medellín, con participación de personas con discapacidad. Verificable: listado de asistencia en la carpeta de evidencias OBLI_04 de SharePoint 09-464).	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
464 - 2026		Mensual	1/09/2026 A 30/09/2026
5	Acompañar la implementación de acciones que favorezcan la autonomía económica y el desarrollo ocupacional y productivo de las personas con discapacidad del grupo territorial.	Si	Se realizó acompañamiento los días 07, 08 y 09 de septiembre en el proceso de atención ortopédica del Convenio 866 de 2026, ejecutado con CIREC, correspondiente a las fases de toma de moldes o medidas, adaptación, entrenamiento y entrega de prótesis, dirigido a seis firmantes con códigos 60-05161, 60-12644, 60-03717, 60-02439, 60-05497 y 60-12955. (Verificable: SIRR y mediante listado de asistencias disponible en la carpeta de evidencias OBLI_5 de SharePoint 09-464).
6	Participar en la elaboración de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento a la población con discapacidad del grupo territorial y de acuerdo con los procesos desarrollados por la Entidad.	Si	El 24 de septiembre se realizó el seguimiento al indicador de salud de las poblaciones de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz y PAD, verificando el estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud e identificando los casos pendientes para gestionar su activación, afiliación o seguimiento, de acuerdo con la información registrada en ADRES y las condiciones de participación de cada usuario. Se remite reporte a coordinadora y asesores. Verificar que la población con discapacidad tenga acceso a los servicios de salud (Verificable mediante informe indicador de salud, consultas en ADRES en la carpeta de evidencias OBLI_06 de SharePoint 09-464).
7	Apoyar la gestión e implementación de acciones afirmativas para las personas con discapacidad del grupo territorial derivadas de los programas, planes y/o proyectos que adelante la Entidad.	Si	Se realizó seguimiento los días 10 y 28 de septiembre a las jornadas de salud desarrolladas en el marco de la Resolución 000845, relacionada con los Esquemas Especiales de Salud de los ETCR Jhon Bautista, en el municipio de Anorí, y Juan Carlos Castañeda, en el municipio de Yalí. La actividad es verificable mediante correo electrónico, informe del Hospital de Yalí y listados de asistencia, disponibles en la carpeta de evidencias OBLI_07 de SharePoint (09-464).
9	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Se realizó el taller sobre el tránsito del ICBF a la ARN, con la participación de la Unidad para las Víctimas, el 02 de septiembre a seis (6) jóvenes desvinculados.(Verificable: Listado de asistencia evidencias obli_09 SharePoint 09-464). El 07 de septiembre se participó en reunión en la cual se abordaron temas institucionales.(Verificable: Listado de asistencia evidencias obli_09 SharePoint 09-464). El 09 de septiembre se organizó y presidió el Comité de Referenciación, para el proceso de tránsito del ICBF a la ARN de seis (6) jóvenes. (Verificable: Listado de asistencia evidencias obli_09 SharePoint 09-464).El 14 de septiembre se organizaron y entregaron, los documentos requeridos para dar continuidad al proceso de tránsito del ICBF a la ARN de los seis (6) jóvenes desvinculados. Verificable correo electrónico en la carpeta de evidencias OBLI_09 de SharePoint 09-464).El 22 de septiembre se participó en el Círculo de la Palabra, desarrollado en el marco de la jornada de cuidado psicosocial.(Verificable: listado de asistencia evidencias obli_9 SharePoint 09-464). El 14 de septiembre se asistió a la presentación sobre el estado del proceso de reincorporación en Antioquia.(Verificable: listado de asistencia evidencias obli_9 SharePoint 09-464).

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
464 - 2026		Mensual	1/09/2026 A 30/09/2026

10	Desarrollar acciones de orientación, gestión y seguimiento dirigidas a facilitar el aseguramiento en salud y el acceso efectivo a los servicios de atención integral para la población sujeto de atención y su grupo familiar, incluyendo el acompañamiento en procesos relacionados con la certificación de discapacidad, la activación y articulación de rutas sociosanitarias, el uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud y la articulación con la oferta institucional disponible en el territorio, asegurando continuidad, oportunidad y pertinencia de los servicios, conforme a los lineamientos de la supervisión del contrato.	Si	<p>El 03 de septiembre se participó en entrenamiento sobre el Plan de Control y el Método Operativo de Gestión en Salud.(Verificable: listado de asistencia evidencias obli_10 SharePoint 09-464).</p> <p>Se realizaron gestiones con la EPS Savia Salud el 06 de septiembre para el traslado al municipio de Yarumal de 1 firmantes del Acuerdo de Paz y su hija identificada con el código 60-00049, con el fin de garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud. (Verificable: Correo Electrónico evidencias obli_10 SharePoint 09-464).</p> <p>Se asistió el 08 de septiembre a reunión virtual por Teams sobre la acción 1.3.3.1.1, orientada al desarrollo de campañas para la prevención de la estigmatización en salud mental.(Verificable: listado de asistencia evidencias obli_10 SharePoint 09-464).</p>
11	Articular la oferta institucional disponible en el territorio y apoyar la implementación de acciones afirmativas y ajustes razonables que faciliten el acceso y permanencia de la población sujeto de atención en los servicios de salud, mediante la identificación de necesidades, la orientación y gestión para el acceso a beneficios diferenciales, la postulación al beneficio de Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico, el seguimiento a los casos priorizados y la actualización de información relevante, promoviendo la garantía efectiva de sus derechos en el acceso a la atención integral en salud.	Si	<p>El 03 de septiembre se participó en reunión de Reintegración, en la cual se brindaron orientaciones sobre el acceso a los servicios de salud, indicador de salud y Sisbén. (Verificable: listado de asistencia y acta evidencias obli_11 SharePoint 09-464).</p> <p>El 23 de septiembre se remitieron a la Secretaría de Salud de Mutatá seis (6) participantes para el proceso de certificación de discapacidad virtual: dos (2) firmantes de paz, un (1) PPR y tres (3) comparecientes de la Fuerza Pública, adjuntando para cada caso la historia clínica, exámenes diagnósticos y carta de solicitud del proceso. (Verificable: Correo Electrónico evidencias obli_11 SharePoint 09-464).</p> <p>El 28 de septiembre se gestionó cita del firmante con código 60-07008, quien presenta barreras de acceso para la asignación de una cita de anestesiología. Se realizó la respectiva petición, con su correspondiente número de radicado, para conocimiento y seguimiento. La gestión es verificable mediante correo electrónico y cita del hospital disponible en la carpeta de evidencias OBLI_11 de SharePoint (09-464).</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
<div>Contratista</div> <div><div>Erika Milena Cadona Estarita</div><div>Firmado digitalmente por Erika Milena Cadona Estarita</div></div> <div>Nombre: ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA</div>	<div>Aprobación supervisión (firma electrónica)</div> <div><div>Luz Nely Osorno Ospina</div><div>Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina</div></div> <div>Nombre: Luz Nely Osorno Ospina</div> <div>Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó</div>
Fecha 30/09/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>